ASPECTOS LEGALES SARLAFT

Artículos 6, 123, 333 inciso 5 y 335 de la Constitución Política de Colombia.

Ley 365 de Febrero 21 de 1997

Ley 526 de Agosto 12 de 1999

Ley 1581 de 2011

Código Penal Artículos: 29, 30, 65, 319, 320, 321, 326, 327, 365, 376, 377, 382 y 412.

En general aquellas enunciadas en el Código de Procedimiento Penal

Ley 1126 de 2006 sobre Financiación del Terrorismo, modificó la Ley 526 de 1999

Decreto 1537 de 2001. "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el Sistema de Control Interno en las entidades y organismos del Estado».

Decreto 4110 de 2004. "Por el cual se reglamenta la Ley 872 de 2003 y se adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública".

Decreto 1599 de 2005. "Por medio del cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado colombiano". MECI 1000:2005.

Norma Técnica Colombiana NTC 5254 de 2006 "Gestión de Riesgo".

Guía Administración del Riesgo del DAFP 2006.

Guía de Diseño de Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública NTCGP 1000:2004 de 2007 Numeral 3.

La ley 1249 de 2008, decretada por el Congreso y sancionada por el presidente de la república faculta a los Administradores Policiales a realizar asesorías, investigación y consultorías en procesos y procedimientos de seguridad, teniendo el aval del Gobierno Nacional para evaluar, coordinar, siendo este un procedimiento que se ajusta al marco legal.